

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

19 28

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 28 AGO 2019

VISTOS:

A.- El convenio de transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – FRII, de fecha 30 de Julio de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde, don José Enrique Neira Neira y el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, representado por el Sr. Administrador Regional del Gobierno Regional, don Sergio Nuñez Barruel, para la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR PIEDRA BLANCA COMUNA DE ANGOL” código BIP 40010733-0.

B.- La Resolución Exenta N° 1241 de fecha 30 de Julio del Año 2019, del Gobierno Regional, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local – 2019, suscrito con fecha 30 de Julio de 2019, para financiamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR PIEDRA BLANCA COMUNA DE ANGOL” código BIP 40010733-0.

C.- El Decreto Exento N° 1844 de fecha 12 de Agosto del Año 2019 de la I. Municipalidad de Angol, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Ilustre municipalidad de Angol y el Gobierno Regional de la Araucanía.

D.- Las Bases Administrativas generales para propuesta pública “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR PIEDRA BLANCA COMUNA DE ANGOL”.

E.- La Ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Angol.

F.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébese las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR PIEDRA BLANCA COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para el proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL, SECTOR PIEDRA BLANCA COMUNA DE ANGOL”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Sepla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c. Carpeta Proyecto  
-c.c. DOM  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL